

26/04/2020

Arica: Fiscalía formalizó por femicidio a imputado que dio muerte a su cónyuge de varias puñaladas

La Fiscalía de Arica formalizó este domingo y logró dejar en prisión preventiva a E.H.L., como presunto autor del delito de femicidio, tras dar muerte a su cónyuge, de 19 años de edad, al propinarle varias heridas con arma blanca, hecho registrado al interior de una parcela, ubicada a la altura del kilómetro 35 del valle de Azapa.

En una audiencia que empezó por videoconferencia, pero que concluyó presencialmente en el Juzgado de Garantía, el Fiscal Alex Ormazábal imputó cargos

contra E.H.L (21), de nacionalidad peruana, luego que la investigación estableciera su participación en la muerte de la mujer, de iniciales R.T.M –de la misma nacionalidad- y quien sufrió cuatro heridas corto penetrantes en su zona abdominal y una quinta en el tórax.

El hecho quedó al descubierto en la mañana de este sábado, luego que el imputado se comunicara con Carabineros denunciando que había encontrado a su cónyuge sin vida al interior de la pieza que ambos compartían, señalando que se había suicidado al auto inferirse heridas con un cuchillo.

En ese contexto, hasta el lugar acudió el Fiscal Alex Ormazábal, junto a personal de la Brigada de Homicidios y del Laboratorio de Criminalística de la PDI, realizando diversas diligencias y pericias en el sitio del suceso, las que permitieron descartar dicha versión y establecer la participación del imputado en el crimen.

Durante la formalización, el persecutor señaló que la víctima presentaba heridas defensivas y que en el lugar se encontraron prendas de vestir del imputado, las que habían sido recientemente lavadas, sin embargo, aun mantenían manchas de sangre. Asimismo, las pericias determinaron que la profundidad de las heridas permitieron descartar que hayan sido auto provocadas

“El imputado señaló que la noche anterior había discutido por celos con la víctima y que por ello optó por dormir en otra pieza, descubriendo por la mañana el cuerpo tendido en la cama. Sin embargo, el trabajo en el sitio del suceso descartó esa versión estableciendo su participación en el crimen. Entre otras evidencias, se aplicó una solución química en ambas manos de la víctima con el objeto de determinar si había sostenido el cuchillo, sin embargo no arrojó coloración reactiva, descartando el contacto del cuchillo con las manos de la víctima”, explicó el Fiscal.

El imputado quedó bajo la medida cautelar de prisión preventiva, fijándose un plazo de investigación de 90 días.

